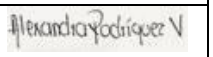
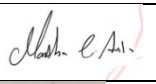
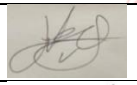
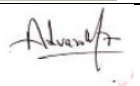
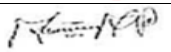
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 001 DEL DÍA__19_ DEL MES DE_OCT_ DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Recepción de materiales de formación CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.5253102 de 2023

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRA TISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	ANA ALEXANDRA RODRIGUEZ	25283835	x			Coordinación Académica	aarodriguezv@sena.edu.co		N.A	
2	ORLIN MILENA PARRA JARA	34331105		X		CCyS	omparra@sena.edu.co		N.A	
3	MARTHA CECILIA AVILA	35477280		X		CCyS	mcavila@sena.edu.co		N.A	
4	JOSE GILBERTO JURADO	98390095		X		CCyS	jgjurado@sena.edu.co		N.A	
5	SEGUNDO ALVARO MUÑOZ OHMEN	10294455		X		CCyS	samunoz@sena.edu.co		N.A	
6	ALBERTO ARANGO	13889494	X			CCyS	aarango@sena.edu.co		N.A	
7	AEJANDRA MONTENEGRO	1062320377		X		CCYS	ammontenegro@sena.edu.co		N.A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recepción de materiales de formación CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.5253102 de 2023		
CIUDAD Y FECHA: Popayán, 19 de Octubre de 2023	**HORA INICIO:** 08:00 a.m.	**HORA FIN:** 10:00 a.m.
LUGAR: Centro de Comercio y Servicios SENA	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** REGIONAL CAUCA	
TEMA (S): Constancia de Recibido a satisfacción de Materiales de Formación en las áreas de gastronomía y panadería, entregados por parte del Proveedor OLGA CAROLINA ACOSTA ZAMUDO–PROFUTURO COLOMBIA S.A.S ZOMAC, en ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.5253102 de 2023.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la verificación de los materiales entregados por el proveedor OLGA CAROLINA ACOSTA ZAMUDO–PROFUTURO COLOMBIA S.A.S ZOMAC, con destino a diferentes fichas de formación de los programas, COMPLEMENTARIA REGULAR, DESPLAZADOS, conforme a entrada a Almacén 5253102del 28 de agosto de 2023.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

Mediante Reunión desarrollada el día 19 de octubre de 2023, los asistentes: ANA ALEXANDRA RODRIGUEZ Coordinadora Académica de Programas Especiales quien a su vez es la supervisora del presente contrato, la señora ALEJANDRA MARIA MONTENEGRO Apoyo técnico a la supervisión del contrato y los instructores ORLIN MILENA PARRA JARA, MARTHA CECILIA AVILA, JOSE GILBERTO JURADO, SEGUNDO ALVARO MUÑOZ OHMEN y ALBERTO ARANGO encargado de la formación en el área de alimentos identifican:

Los términos que se concertaron con el proveedor del CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.5253102 de 2023., entre las condiciones acordadas contractualmente se establece la obligación de entregar los materiales de formación con un plazo máximo de entrega de tres días hábiles, una vez sea remitido por la coordinación académica y el cual deberá ser entregado a cada instructor que ha realizado la solicitud para el desarrollo de la formación complementaria.

Se entiende la formación complementaria en el SENA como el tipo de formación orientada a actualizar los conocimientos, las habilidades y destrezas de las personas en oficios u ocupaciones requeridas, con el propósito de mejorar su desempeño, su duración es de corta duración, de mínimo 40 horas y hasta máximo 100 horas en lo que competente en formación para los indicadores regulares o de población desplazada.

Que el material de formación es todo recurso consumible o utilizable durante el proceso de formativo para el desarrollo de las habilidades que se definen en el diseño curricular de cada una de las formaciones, siendo este un insumo indispensable en una formación de corta duración para el ejemplo y práctica del saber hacer que determine el desarrollo de la competencia.

De manera concertada con las partes asistentes a la presente reunión, se coordinó la recepción y verificación en sitio de los pedidos, con los instructores técnicos a cargo de la formación y con el acompañamiento técnico

del contrato, a fin de confirmar que los pedidos por fichas estuvieran completos y conforme a la ficha técnica contratada. Además, la Coordinación Académica ha gestionado la ampliación de fechas de terminación de las formaciones complementarias en el sistema de información con el fin de contar con materiales de formación para realizar las últimas prácticas requeridas en los procesos formativos.

Se aclara que, en el momento de realizar la entrega a cada una de las fichas, estas se encuentran en formación y en estado activo y los materiales se constituyen en herramienta de aprendizaje para en el proceso de formación en el área correspondiente, pese que al momento de realizar los procesos administrativos para el pago del proveedor es muy posible que las formaciones complementarias que son de corta duración ya se encuentren en el sistema de información institucional en estado terminado, como se relaciona a continuación la relación de las fichas con esta novedad:

2779807	ORLIN MILENA PARRA JARA
2787082	ORLIN MILENA PARRA JARA
2806025	MARTHA CECILIA AVILA
2815618	ELKIN DARIO ALZATE ESTRADA
2804691	ELKIN DARIO ALZATE ESTRADA
2810698	ELKIN DARIO ALZATE ESTRADA
2805619	ELKIN DARIO ALZATE ESTRADA
2817523	JOSE GILBERTO JURADO
2817582	JOSE GILBERTO JURADO
2808529	JOSE GILBERTO JURADO
2812670	JOSE GILBERTO JURADO
2817596	JOSE GILBERTO JURADO
2821564	ORLIN MILENA PARRA JARA
2827063	SEGUNDO ALVARO MUÑOZ OHMEN
2825726	ALBERTO ARANGO

Por lo anterior, conforme al cumplimiento del cronograma, la verificación técnica de los instructores sumado al apoyo técnico designado e instructores en sitio, por parte de Coordinación Académica de Programas Especiales que a su vez es Supervisión del contrato, se da el aval mediante la presenta acta como anexo al acta de recibido a satisfacción para realizar la correspondiente nota de salida de elementos y consecuente tramite de pago al proveedor.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Contrato No. CO1.PCCNTR.5253102 de 2023. RUBRO PRESUPUESTAL: C-3602-1300-7-0-3602031-02No. DE CDP: 14123 de 3/08/2023. FACTURAS NO FEPF 120 FEPF 121 FEPF 114 FEPF 119 FEPF 113 FEPF 118 FEPF 112 FEPF 116 FEPF 117 FEPF 115 FEPF 124 FEPF 125 FEPF 127 FEPF 139 FEPF 132 de 2023	**Supervisor Designado:**	01 de agosto de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)